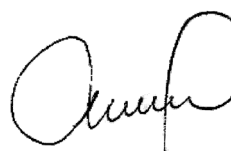


**ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL CONCURSO DE PRECIOS PARA
LA OBRA N° 4440 CONSTRUCCIÓN – PUNTOS DE HIDRATACIÓN - UPC
EXPEDIENTE N° 0677-293/2022**

En la ciudad de Córdoba, a los 3 días del mes de agosto de 2022, siendo las 14:00 hs., se constituyen en el Atelier 7 del edificio del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba (en adelante denominada UPC) sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955, los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación del concurso de referencia, Carolina María Antonutti, D.N.I. N° 28.581.772, Carolina Vanesa Donadi, D.N.I. N° 26.179.423 y el Ab. Guillermo Lima Krieger, D.N.I. N° 27.574.595. El presente acto es a los fines de expedirse en relación a la oferta efectuada por el único oferente presentado según acta de apertura de sobres de fecha 02/08/2022, individualizado como SOBRE N° 1 sticker SUAC N° 083756515341322 del día 02/08/2022 a las 10:37 hs., razón social ZAUCO S.A.S., CUIT 30-71618027-8, domicilio en calle Nicolás Avellaneda N° 1527, Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, correo electrónico zaucosas@gmail.com. Luego del cotejo de la documental presentada por el oferente, se constata en primer lugar que la propuesta económica es de pesos un millón noventa y cinco mil novecientos noventa y tres (\$ 1.095.993.-) encontrándose por debajo del presupuesto oficial de \$ 1.100.000.-. Analizada la documental acompañada se observa que ha cumplimentado las condiciones establecidas en los pliegos del concurso. No habiendo más ofertas que analizar y con fundamento en las valoraciones realizadas *ut supra*, por unanimidad de sus miembros esta Comisión aconseja a la Autoridad Competente que de coincidir con el presente análisis, se adjudique el Concurso de Precios de referencia al único oferente presentado, Sobre N° 1, razón social ZAUCO S.A.S., CUIT 30-71618027-8, con fundamento en las ponderaciones aquí formuladas, por ajustarse a las bases y condiciones del mismo y por ser, a criterio de esta Comisión, una propuesta conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba. Dese noticia a la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de esta Universidad a fin de la publicación en el Portal Web Oficial de la Universidad de la presente acta y notifíquese conforme a pliego. No habiendo observación que agregar y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:43 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta y su firma por parte de la totalidad de los miembros de la Comisión individualizados en el encabezamiento.



Ab. GUILLERMO LIMA KRIEGER
Abogado
Universidad Provincial de Córdoba



Carolina Antonutti
Coordinación Administrativa y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Donadi Carolina V.
Lic. en Psicología
Universidad Provincial de Córdoba